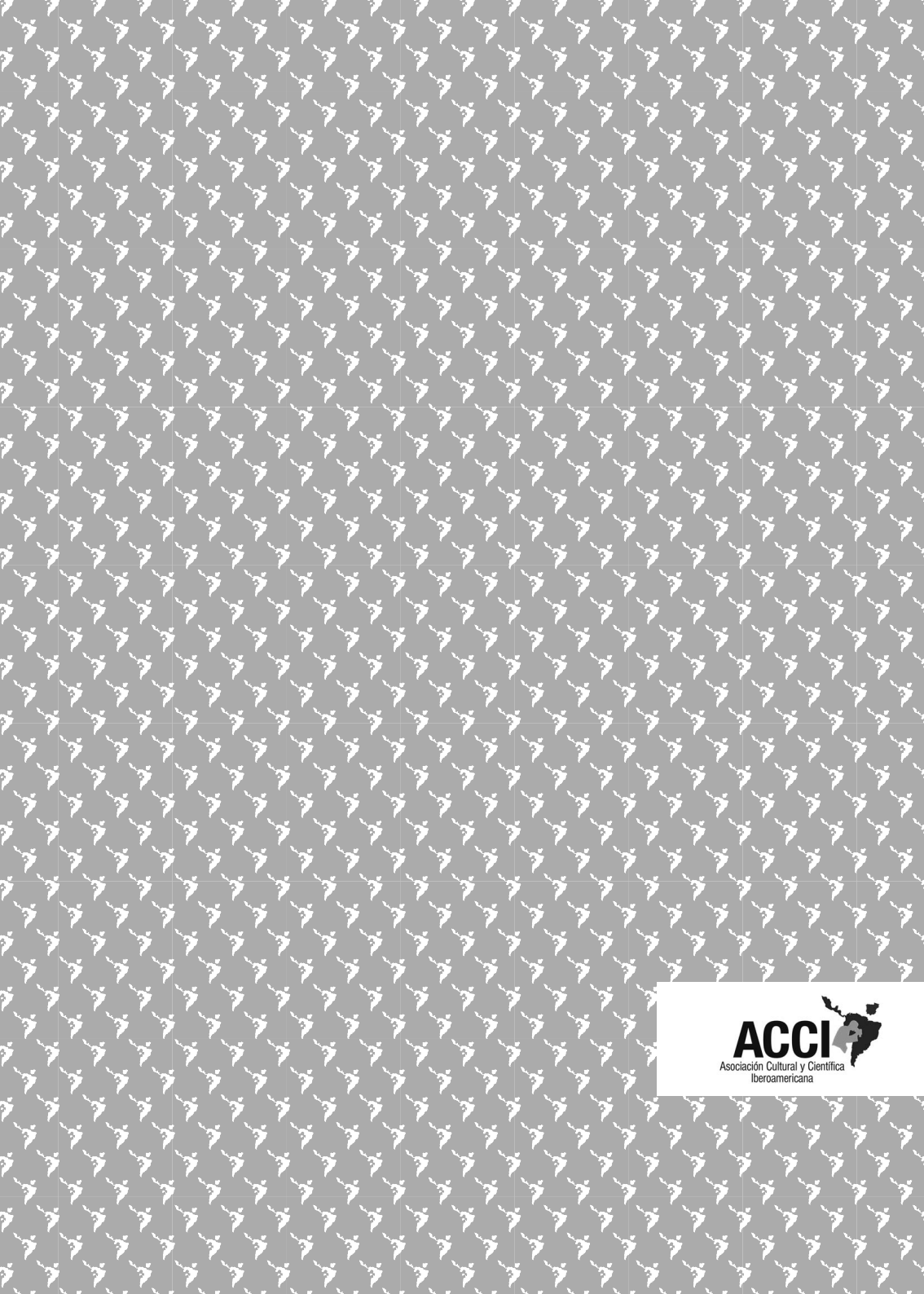
Patricio Hidalgo Nuchera

LA FIDELIDAD PREMIADA

La entrada del retrato de Fernando VII en Manila el 18 de diciembre de 1825



ACCI
Asociación Cultural y Científica Iberoamericana


ACCI
Asociación Cultural y Científica
Iberoamericana

PATRICIO HIDALGO NUCHERA

LA FIDELIDAD PREMIADA

PATRICIO HIDALGO NUCHERA

LA FIDELIDAD PREMIADA

La entrada del retrato de Fernando VII en Manila el 18 de diciembre de 1825

ACCI
Asociación Cultural y Científica Iberoamericana

ACCI ediciones (Asociación cultural y científica iberamericana) apoya la protección del copyright.
El copyright estimula la creatividad, defiende la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre expresión y favorece una cultura viva. Gracias por comprar una edición autorizada de este libro y por respetar las leyes del copyright al no reproducir, escanear ni distribuir ninguna parte de esta obra por ningún medio sin permiso.

© Obra: La fidelidad premiada
Primera edición: Junio, 2018
© Autor: Patricio Hidalgo Nuchera
ISBN: 978-84-17519-41-4

Imágenes: de las 26 acuarelas ©PATRIMONIO NACIONAL
Motivo de portada: Vicente López, *Dibujo preparatorio del cuadro de Fernando VII con el hábito de la Orden de Carlos III pintado para la ciudad de Manila* (1825). Museo de Bellas Artes de Budapest

© Editado por ACCI ediciones // www.acciediciones.com
Gestión, promoción y distribución: Vision Netware S.L.
C./ San Ildefonso 17, local, 28012 Madrid. España.
Tlf: 0034 91 5273678 // Email: pedidos@visionnet-libros.com

Las opiniones expresadas en este trabajo son exclusivas del autor. No reflejan necesariamente las opiniones del editor, que queda eximido de cualquier responsabilidad derivada de las mismas.
Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.es o por teléfono 917021970) si necesita fotocopiar, escanear o utilizar algún fragmento de esta obra. Gracias por comprar una edición autorizada de esta obra y por respetar las leyes del copyright.

A Luis Navarro García,
maestro de americanistas y amigo

ÍNDICE

PRELIMINAR 13

CAPÍTULO I. UNA CORTE EN LA PERIFERIA DEL IMPERIO 17
1. Manila, corte provincial 17
2. La fiesta como legitimación del poder 23
3. Las entradas del vicario real como vía de persuasión de la dominación colonial 29
4. El ceremonial de la recepción de los gobernadores capitanes generales en Manila 34

CAPÍTULO II. ACONTECIMIENTOS PREVIOS A UNA CEREMONIA INSÓLITA 37
1. La fidelidad de las Islas Filipinas 37
2. La abolición del sistema constitucional 39
3. El portador del retrato real: Mariano Ricafort y su entrada en Manila 42
 3.1. El ceremonial privado de la víspera 44
 3.2. El ceremonial de la recepción pública 46

CAPÍTULO III. LA ENTRADA DEL RETRATO DE FERNANDO VII EN MANILA 49
1. Fuentes 51
2. El ceremonial del recibimiento del retrato real 55
2.1. La víspera de la entrada 58
2.2. El recibimiento oficial 60
2.3. Festejos y medidas de gracia 62
2.4. La transformación del espacio público 64
2.5. Unos gastos desorbitados 66
2.6. Las acuarelas del evento 68
2.7. Carros alegóricos y arcos triunfales: la iconografía de la fiesta 77
2.8. Colofón 89

CAPÍTULO IV. EPÍLOGO 91
1. La doble pérdida del retrato de Fernando VII: el original de Vicente López y la copia de Joaquín Manuel Fernández Cruzado 91
2. Un nuevo premio a la lealtad: una corona real sobre el castillo del escudo de armas de la ciudad de Manila . . 101

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 105
Fuentes impresas 105
Bibliografía 108

LOS PREMIOS A LA FIDELIDAD: RELACIONES Y OTROS ESCRITOS 119

Criterios de edición 119

Relaciones de sucesos 120

1. Antonio Chacón y Conde, *Días grandes en Filipinas* 120
2. Andrés García Camba, *Epítome de las fiestas reales* . 134
3. Anónimo, *Noticia de las funciones* 142
4. Domingo Díez Collantes, *A Manila* 149
5. Domingo Díez Collantes, *El 18 de diciembre de 1825 en Manila* 154
6. Santiago Salvador de Arzinas, *Discurso gratulatorio* 175

Otros escritos sobre los festejos 184

7. Informe del gobernador de Filipinas Mariano Ricafort 184
8. Informe de la Sociedad Económica de Manila . 196
9. Descripción de la entrada del retrato real en Manila realizado por el viajero y capitán de la marina imperial rusa Otto von Kotzebue . 197
10. Soneto y octava al retrato 203
11. Canto a la entrada del retrato 205
12. Exposición de la copia del retrato real, obra del pintor Joaquín Manuel Fernández Cruzado, en la Casa de Misericordia de Cádiz el día 30 de mayo de 1825 208
13. Relación de las fiestas celebradas en Manila en honor al nuevo escudo el día 4 de julio de 1827 211

PRELIMINAR

La fidelidad de las Islas Filipinas a la monarquía hispánica en el contexto de las revoluciones atlánticas (1776-1825), que finalizaron con la independencia de la mayor parte de las colonias que mantenían España y Gran Bretaña en suelo americano, fue doblemente premiada por Fernando VII, primero con el envío de su retrato real y, meses después, con la concesión de una corona que adornase el castillo inserto en la parte superior de su secular escudo de armas. El recibo de ambos premios fue motivo para la celebración de sendas fiestas en Manila. Pues bien, al significado político de la fiesta, en especial la motivada por la entrada de los gobernadores capitanes generales en la capital del archipiélago magallánico, dedicamos el capítulo primero de nuestra investigación. El segundo examina los acontecimientos previos a la celebración de tales festejos. Ahí delineamos, en primer lugar, el fracaso de la independencia de Filipinas y la consiguiente abolición del sistema constitucional; y en segundo lugar, detallamos el ritual de la «entrada» en Manila del gobernador y capitán general de las Islas D. Mariano Ricafort llevada a cabo en octubre de 1825.

Dos meses después tenía lugar en la capital de las islas del Poniente una ceremonia similar, pero en esta ocasión protagonizada por el busto real de Fernando VII. Esta singular «entrada» no es desconocida en la historiografía filipinista. Manuel Montero y Vidal la menciona en su *Historia general de Filipinas* (1887-1895). Más tarde la trató Justa Moreno Garbayo

en su *Fiestas en Manila, año 1825* (1977), aunque su aproximación al tema carece de un estudio tanto del contexto histórico de tan *sui generis* acontecimiento como de los distintos pasos del ritual con que se llevó a cabo; a pesar de ello, tiene el gran valor de haber dado a la estampa veinte de las veintiséis acuarelas que reproducen la arquitectura efímera levantada para el evento de la recepción. Mi objetivo, por tanto, ha sido analizar justamente las limitaciones del meritorio trabajo de Moreno Garbayo. Así, y tras la contextualización del premio del retrato trazada en los dos primeros capítulos de la presente investigación, el tercero se centra en el examen del ritual que enmarcó la entrada del real busto, los festejos llevados a cabo, el coste que tuvieron para el cabildo manilense y el análisis iconográfico de la fiesta a través de las acuarelas citadas, finalizando con una comparación del ceremonial del recibimiento del real retrato con el ofrecido a los gobernadores capitanes generales de Filipinas.

El capítulo IV y último examina, por una parte, la pérdida del retrato real, tanto el original del pintor valenciano Vicente López como la copia sacada por el jerezano Joaquín Manuel Fernández Cruzado por encargo de la Casa de Misericordia gaditana; y por otra, el segundo premio que recibió la ciudad de Manila por su lealtad a Fernando VII, una corona real sobre el castillo de su añejo escudo de armas. Nuestra investigación finaliza con la transcripción de las fuentes usadas en esta investigación, que podemos clasificar en dos grandes apartados. Por una parte, una serie de escritos (informes, relatos y poesías) proporcionados por diversas personalidades e instituciones de Filipinas; y por otra, las llamadas «relaciones de sucesos», obras que tenían como finalidad conservar la memoria de las celebraciones reales. Impresas o manuscritas, redactadas en prosa o en verso o en una combinación de ambos estilos, son verdaderas piezas literarias de gran complejidad textual, hasta el punto de haber sido valoradas últimamente como un género histórico-literario propio. Sobre el festejo de la entrada del retrato real en Manila se redactaron e imprimieron varias «relaciones», textos que, por su rareza y dispersión en distintas

instituciones nacionales y extranjeras, son actualmente de difícil consulta; de ahí la pertinencia de su transcripción. Ninguna de tales relaciones está ilustrada con grabados que recojan las arquitecturas efímeras levantadas para la ocasión; sin embargo, sí se pintaron veintiséis acuarelas de tan magno suceso que hoy se conservan en la Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid, y que aquí reproducimos por primera vez en su totalidad.

Para la realización de esta investigación hemos consultado la documentación conservada en el Archivo Histórico Nacional, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (cuya sección histórica se halla hoy en día en el AHN), Biblioteca Nacional de España, Real Academia de la Historia y Real Biblioteca del Palacio Real, todos ellos radicados en Madrid; el Archivo General de Indias, en Sevilla; el Archivo de la Diputación Provincial de Cádiz y el Museo Iconográfico e Histórico de las Cortes y Sitio de Cádiz, ambos en la capital gaditana; The Newberry Library, en Chicago, Illinois (EEUU); y The National Library of Philippines, en Manila. Al personal de las instituciones citadas y al de la Biblioteca Ots Capdquí de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC (Sevilla), mi gratitud por la amabilidad prestada en la consulta de sus fondos. Y a la Dirección de las Colecciones Reales de Patrimonio Nacional mi agradecimiento por la autorización para reproducir las imágenes del álbum que, con signatura RB, Archivador 3, Cajón 19, se conserva en la Real Biblioteca del Palacio Real.

CAPÍTULO I
UNA CORTE EN LA PERIFERIA DEL IMPERIO

1. Manila, corte provincial

En las últimas décadas la historiografía sobre la corte y las cortes ha conocido un impulso extraordinario. Martínez Millán, que ha analizado la evolución del concepto de corte así como la estructura de la monarquía hispana, ha puesto de manifiesto que las relaciones entre el rey —fuente de legitimidad y de gracia— y las distintas élites políticas de sus reinos estaban regidas por los principios de patronazgo y clientelismo[1]. Ello demostraría que estamos ante una estructura política moderna y descentralizada en la que «el poder del monarca no era absoluto o único sino preeminencial, por lo que debía gobernar a través de mediaciones y no de manera directa o centralista»[2].

1 José Martínez Millán, «La corte de la monarquía hispánica», *Studia Historica. Historia Moderna,* nº 28, 2006, pp. 17-61.

2 José Martínez Millán, «Introducción. La investigación sobre las élites de poder», en José Martínez Millán (ed.), *Instituciones y élites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1992, p. 14. El mismo autor analiza más ampliamente el papel de la corte como elemento articulador de las monarquías modernas y como lugar de encuentro entre gobernantes y gobernados en su «Introducción» a José Martínez Millán y Santiago Fernández Conti (dirs.), *La monarquía de Felipe II: la casa del rey*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005, I, pp. 17-51.

Por otra parte, los estudios sobre la monarquía hispana de los Habsburgo han mostrado a ésta como paradigma de las «monarquías compuestas» europeas de la época moderna. En este sentido, Álvarez-Ossorio Alvariño ha caracterizado aquélla como una «monarquía de corte», en la que si bien en unos casos se reforzaron «espacios cortesanos preexistentes (Nápoles, Palermo, Milán, Bruselas, Lisboa), en otros se llevó a cabo la creación de cortes virreinales de nuevo cuño (Lima, México) sobre los centros de los imperios precolombinos»[3]. Más tarde, C. Büschges apuntó que esta original organización tenía su razón de ser en que, dada su extensión geográfica y estructura compuesta, la corte madrileña era incapaz de defender sus intereses en los distintos reinos y de mantener la fidelidad y el apoyo de las élites políticas locales. En dicha «monarquía de cortes», los virreyes y sus respectivas cortes virreinales jugaron un valioso papel en la integración de los territorios y sus élites políticas en la monarquía común[4].

Aún más y como señala un estudio reciente de Rivero Rodríguez, la imagen que se está imponiendo en la historiografía actual es la de una monarquía en la que prevalece, no la idea de dominación unilateral —al estilo de los imperios coloniales del siglo XIX—, sino la de un mundo en sí mismo, articulado por una red compleja de intercambios internos. Más que una dominación sobre el territorio, lo que había era una compleja red de consensos sociales, culturales y políticos que integraba los diversos territorios en una monarquía común[5]. De ahí que, como señala el autor citado, desde fines del siglo XVI la

3 Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, «La corte: un espacio abierto para la historia social», en Santiago Castillo (coord.), *La historia social en España: actualidad y perspectivas*, Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social, Zaragoza, septiembre, 1990, Madrid, Siglo XXI, 1991, p. 256.

4 Christian Büschges, «La corte virreinal en la América hispánica durante la época colonial», en Christian Büschges y Pilar Latasa (coords.), *Actas del XII congreso internacional de AHILA. América Latina: outro occidente? Debates do final do milenio*, Oporto, Centro Leonardo Coimbra de Facultad de Letras, 2001, II, p. 133.

5 Manuel Rivero Rodríguez, *La edad de oro de los virreyes: el virreinato en la monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, Akal, 2011, p. 22.

monarquía católica se contemplaba como una entidad política plural, un conglomerado de reinos sin más identidad común que la de obedecer a un mismo soberano y profesar la misma confesión. Más que una relación de centro a periferia, se trataba de un conjunto de cortes (microcosmos) vinculado con la monarquía (macrocosmos)[6].

Como han señalado diversos investigadores, la voz «corte» es término polisémico que puede indicar ora un espacio material, la residencia del rey, ora uno social, el lugar donde se moviliza el *entourage*, el entorno o «casa extendida» del rey; ya un espacio temporal, el acto de tener corte (besamanos, cumplimientos), ya un ámbito comunicativo sujeto a un modo reglado de comportamiento (la cortesía) y donde un rígido ceremonial hace tangible el poder del rey, figura presente en la corte madrileña pero ausente en las virreinales; y, por último, la corte es también un espacio político: configura la estructura institucional del poder o, más en general, el centro focal de la política real[7]. En definitiva y según Büschges, la corte debe ser entendida como «un punto de contacto entre el príncipe y sus súbditos, como un espacio político, social y económico que sirve como foro de luchas y decisiones políticas, como mercado de oficios y privilegios y otras mercedes reales y, no en último lugar, como teatro de la representación del rey y del orden socio-político en general» mediante el uso de un rígido ceremonial[8].

6 Ibídem, p. 133.

7 Christian Büschges, «La corte virreinal en la América hispánica durante la época colonial», p. 136. José Martínez Millán, «La corte de la monarquía hispánica», p. 28.

8 Christian Büschges, «La corte virreinal», p. 132. Por su parte, Latasa Vassallo señala que la corte virreinal, «compuesta por el virrey y sus criados, era un lugar de representación de la soberanía tanto hacia el interior, mediante la etiqueta de la jerarquía cortesana, como hacia el exterior a través del arte —efímero y permanente— y los actos públicos. Un compensado equilibrio entre boato, emblemática, retórica y escenografía que lograba transmitir con eficacia el mensaje deseado». Pilar Latasa Vasallo, «La corte virreinal peruana: perspectivas de análisis (siglos XVI y XVII)», en Feliciano Barrios (coord.), *El gobierno de un mundo: virreinatos y audiencias en la América hispánica*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, p. 353.

Por otra parte, podría decirse que las cortes virreinales eran un espejo de la corte real y el virrey, el *alter ego* del monarca, si bien con la excepción de que, a diferencia de éste, el poder del vicario real estaba limitado tanto por las instrucciones que le entregaban antes de partir, como por una posible visita de inspección y, en última instancia, por el juicio de residencia al que estaba sujeto al finalizar su mandato. Además, otros poderes locales (audiencia, cabildo, oficiales reales, Iglesia, Inquisición) servían de contrapoder al defender sus propios intereses[9].

Si fijamos nuestra atención en las cortes virreinales indianas, los estudios sobre ella llevan un cierto retraso sobre los de sus homónimos europeos. Aunque ya Octavio Paz llamara la atención sobre la existencia de una corte virreinal en México en un libro dedicado a sor Juana Inés de la Cruz publicado en 1982[10], fueron Pilar Latasa y Christian Büschges quienes en 2001 abrieron la discusión e incluso propusieron líneas de investigación futura, tales como la reconstrucción de la familia del virrey y de sus redes clientelares, el análisis de las relaciones de poder entre el virrey y las instituciones administrativas coloniales, el diseño de un sistema de representación del orden socio-político y la configuración de un espacio de influencia cultural y de mecenazgo[11]. De entre todas estas temáticas, la investigación americanista sobre la corte virreinal se ha volcado en los aspectos enfocados hacia las fiestas y ceremonias públicas celebradas en las capitales de México y Lima. Una excepción podría ser la llevada a cabo por Escamilla González, autor de un novedoso ensayo de acercamiento al tema de la corte virreinal

9 Christian Büschges, «La corte virreinal en la América hispánica durante la época colonial», p. 134.

10 Octavio Paz, *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*, Barcelona, Seix Barral, 1982.

11 Sobre ello ha vuelto Christian Büschges en «La corte virreinal como espacio político: el gobierno de los virreyes de la América hispánica entre monarquía, élites locales y casa nobiliaria», en Pedro Cardim y Joan-Lluís Palos (eds.), *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*, Madrid, Iberoamericana; Frankfurt, Vervuert, 2012, pp. 319-343.

novohispana comparándola con la de los reyes de España[12]. Y si bien es cierto que faltan más estudios sobre las cortes de México y Lima, también lo es que un camino sin apenas desbrozar lo constituyen los territorios provinciales, o centros periféricos, que englobaban ambos virreinatos. Una notable excepción es la obra de Valenzuela Márquez sobre Chile[13], aunque contamos con acercamientos a otros espacios indianos[14].

¿Estos centros periféricos eran también cortes? En general la historiografía tradicional consideró que en el mundo indiano únicamente México y Lima respondían a tal categoría, en su caso cortes virreinales, ya que en ellas residía un virrey con la categoría de *alter ego* del monarca. ¿Pero existían también otras cortes, a las que podríamos denominar provinciales o periféricas?

Para responder a esta pregunta hay que puntualizar que los territorios de ambos virreinatos eran inmensos, motivo por el que fueron divididos en una serie de «provincias mayores» en cada una de las cuales había un gobernador, una Audiencia, un cabildo y toda una serie de notables locales. Y al igual que el monarca hispano nunca visitó sus posesiones indianas, los virreyes de México y Lima tampoco visitaron, salvo excepciones, sus diversas provincias, lo que motivó que se dieran grandes poderes a los gobernadores provinciales, quienes, en última instancia, representaban la idea de la monarquía en sus respectivos territorios. El caso extremo es Filipinas: se trata de una provincia

12 Iván Escamilla González, «La corte de los virreyes», en Antonio Rubial García (coord.), *La ciudad barroca*, México, FCE, Colegio de México, 2005, pp. 371-406.

13 Jaime Valenzuela Márquez, *Las liturgias del poder: celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*, Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, DIBAM Lom Editores 2001.

14 Tamar Herzog, «La presencia ausente: el virrey desde la perspectiva de las élites locales (Audiencia de Quito, 1640-1747)», en *Monarquía, imperio y pueblos de la España moderna*, Actas de las IV reunión científica de la Asociación española de Historia Moderna (Alicante, 1996), Alicante, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Universidad de Alicante, 1996, I, pp. 819-826. Eugenia Bridikhina, «La ciudad y la corte como espacios de poder en Hispanoamérica: La Plata colonial», *Revista de Indias,* vol. LXVII, nº 240, 2007, pp. 553-572.

mayor dependiente del virreinato de Nueva España, pero cuya distancia de la capital mexicana era colosal. Así pues, en los territorios ultramarinos los distintos gobernadores provinciales tuvieron la importante función de representar al rey lejano y ausente en todo tipo de fiestas y ritos políticos.

Si analizamos los centros provinciales, observamos que responden a las definiciones de corte anotadas anteriormente. En primer lugar, el gobernador viajaba y se rodeaba de familiares, criados y sirvientes; o sea, el gobernador encabezaba un aparato doméstico que ocupaba el palacio real, centro de la vida social y política y lugar donde residía el vicario del monarca[15]. En segundo lugar, el gobernador ejercía el patronaje real, lo que le aseguraba lealtades personales y el apoyo para la monarquía. Al repartir favores, creaba en torno suyo, tal como en otra dimensión hacían los reyes y los virreyes, una red local de clientes, protegidos y cómplices, a quienes utilizaba —como señala Iván Escamilla para los virreyes novohispanos— para encubrir su participación en lucrativos e ilícitos negocios y empresas[16]. Y en tercer lugar, el gobernador representaba al rey ausente durante las fiestas y ceremonias públicas, siguiendo un ceremonial que emulaba el de las cortes virreinales. Ciertamente, las fiestas y ceremonias que tenían lugar en las cortes provinciales carecían del lujo de las celebradas en México y Lima, pero eran muy semejantes en forma y fondo.

Por tanto, las amplias facultades dadas a los gobernadores provinciales les convertían en el principal intermediario entre el rey y los anhelos de la élite criolla local. Y asumiendo un papel fundamental en las ceremonias públicas, se manifestaban como cabeza de la comunidad respectiva, al tiempo que vinculaban

15 Quisiera destacar que hablamos de palacio real. En efecto, y pese a que nunca residió el rey en ellos, las residencias virreinales y provinciales no se denominaron palacios virreinales ni provinciales; encarnaban la presencia del rey, constituyeron el centro de la vida social y política de los distintos territorios, la manifestación viva de la corte y el lugar donde residía la autoridad del monarca. Véase al respecto Manuel Rivero Rodríguez, *La edad de oro de los virreyes,* p. 161.

16 Iván Escamilla González, «La corte de los virreyes», p. 379.

el territorio bajo su mando con la monarquía y mediaban en los conflictos que surgían entre las distintas corporaciones locales. En otras palabras, los centros provinciales, entre ellos Manila, eran espacios donde se ponía de manifiesto la unidad de la monarquía hispana, a la par que actuaban como poderosos mecanismos de legitimación y propaganda del poder real.

2. La fiesta como legitimación del poder

Manuel Rivero ha señalado que en la Edad Moderna todos los actos de la vida, de la sociedad y del gobierno se desenvolvían en un ejercicio ritualizado, todo se sancionaba o incorporaba en la realidad mediante un rito, una fiesta, un espectáculo o una ceremonia[17]. El mismo autor deja bien claro que ritos, fiestas y ceremonias eran espacios donde se hacía la política, no simples adornos o ropajes externos a ella. En otras palabras, el ritual se contempla no como una función expresiva, sino como una herramienta de gobierno, por no decir su esencia[18].

La historiografía ha demostrado que, como herramienta del poder, las fiestas y ceremonias reales cumplían eficazmente varios objetivos políticos. Eran armas de difusión ideológica, pues a través de ellas los gobernantes desarrollaban una importante labor pedagógica y propagandística; exaltaban la monarquía, legitimando la presencia de ésta como garante del orden social; fortalecían los vínculos entre la monarquía y sus reinos; a través de la fiesta, la sociedad mostraba su lealtad y acatamiento al sistema político; actuaban como mecanismo de cohesión social y, al mismo tiempo, manifestaban la reputación y el rango que ocupaba cada uno de los individuos, grupos y corporaciones

17 Manuel Rivero Rodríguez, *La edad de oro de los virreyes*, p. 181. El mismo autor (p. 182) nos recuerda que el ceremonial público tenía un carácter sacramental, mostrando la perfección del orden social como conjunto armónico, fundamentado en el orden cósmico creado por Dios y del cual el cuerpo humano era una metáfora. De ahí que toda organización social debiera asemejarse, como modelo de perfección suma, a la idea del orden querido por Dios.

18 Ibídem, p. 176.